



Anexo 2 - DESCRIPTIVO DE FUNCIONES

Mayo de 2023

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA: Ref.: OIM.REQ.14-2023-Elaboración de directrices y lineamientos para el CIC en materia de gestión de recursos hídricos y movilidad humana desde un enfoque de género en los Sistemas Acuífero Guaraní y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño.

1. LUGAR DE DESTINO DE LA CONSULTORÍA: Consultoría remota, con posibles viajes a terreno en los Sistemas Acuífero Guaraní (compartido por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y el Sistema Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño en la región del Gran Chaco (compartido por Argentina, Bolivia y Paraguay)

2. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: El periodo de ejecución operativo del contrato de consultoría será de 4 meses calendario (julio 2023) a partir de la firma de contrato, sin estar sujeto a extensiones.

3. NATURALEZA DE LA CONSULTORÍA: Elaboración de un documento con directrices y lineamientos a nivel local (5 localidades transfronterizas a ser priorizadas), nacional y regional para el CIC-Plata, sobre los vínculos entre la movilidad humana e inseguridad hídrica con enfoque de género, particularmente en las zonas comprendidas por el Sistema Acuífero Guaraní (SAG) y el Sistema Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT).

4. CONTEXTO CUENCA DEL PLATA

El ámbito de la Cuenca del Plata, una de las más grandes del mundo, abarca 3.100.000 km² en el territorio de cinco países: la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay; es una de las más importantes del mundo, tanto por su extensión como por sus características socioeconómicas. Habitada actualmente por más de 110 millones de personas, produce más del 70% del Producto Bruto Interno (PBI) de los cinco países que la integran. El Tratado de la Cuenca del Plata, es el marco institucional que regula la Cuenca y su órgano permanente es el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (Declaración Conjunta, CIC, 1967)

La Cuenca constituye un sistema hídrico con una notable diversidad y productividad; en materia biológica coincide en gran parte con el Sistema Acuífero Guaraní (SAG), uno de los mayores reservorios de aguas subterráneas del mundo mientras que, hacia el oeste se localiza el Sistema Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT), que coincide mayormente con la zona semiárida del Gran Chaco Americano.

A pesar de su riqueza, es una de las cuencas más afectadas en lo social y económico por las cíclicas inundaciones y los persistentes periodos de sequías, que en algunos casos se agudizan por el cambio climático. La relación entre la hidrología, las modificaciones en el uso del suelo y las incertidumbres respecto del clima futuro plantea una serie de desafíos para disminuir la vulnerabilidad ante desastres,

degradación ambiental y cambio climático y atender la gestión ambiental y las necesidades de la población en situación de pobreza y marginalidad, muchas veces forzada a desplazamientos (Programa Marco, CIC).

En este marco, en 2010 se consolidó el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y se formuló el Programa de Acciones Estratégicas (PAE), como documento de políticas y acciones prioritarias consensuadas por los cinco países para resolver los principales problemas identificados, particularmente aquellos de carácter transfronterizo (eventos hidrológicos extremos, sedimentación, pérdida de la calidad del agua, uso no sostenible de recursos pesqueros, entre otros). Así el PAE define seis áreas estratégicas con componentes y acciones específicas incluyendo como *Área Estratégica I* la “Gestión de la información” a partir de la cual incorpora acciones orientadas a la búsqueda, identificación, integración, procesamiento y difusión de información necesaria para apoyar la toma de decisiones.

En esta línea, el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) viene llevando adelante distintos procesos para la generación de evidencia que nutra su planificación.

5. CONTEXTO DEL PROYECTO REGIONAL MECC & DATOS Y DEL CIC PLATA

En el año 1969 los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay que integran la Cuenca del Plata, firman el Tratado de la Cuenca del Plata, como el principal instrumento legal que rige la Cuenca. Fue a través de este Tratado que se instauró el Comité Coordinador Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata (CIC-Plata), como el organismo oficial para promover acciones e implementar proyectos e iniciativas en los ámbitos nacionales, binacionales y regionales.

El objetivo del Tratado de la Cuenca del Plata fue de afianzar la institucionalización del sistema de la cuenca y mancomunar esfuerzos para promover el desarrollo armónico, la integración y el aprovechamiento óptimo y uso racional de la grandeza de recursos naturales de la región y asegurar su preservación para generaciones futuras.

Durante el periodo del 2011 al 2016, se implementó el Programa CIC-Plata consiguiendo en esta etapa: i) el Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) generación de distintos estudios, identificación de los principales temas críticos transfronterizos, tanto actuales como emergentes con sus respectivas cadenas causales asociadas, y ii) la construcción del Programa de Acciones Estratégica (PAE) que se constituye en:

- Un instrumento para coordinar políticas para la gestión de los recursos hídricos y los problemas ambientales relacionados, en el contexto de los desafíos actuales, así como los problemas futuros relacionados con la variabilidad y el cambio climático en la Cuenca del Plata.
- Un instrumento que posee una visión a largo plazo (horizonte de planificación de 20 años) y considera que los problemas transfronterizos críticos identificados representan barreras a superar para promover el desarrollo sostenible

Ante la limitada evidencia en materia de migración ambiental, lo que dificulta el proceso de formulación de políticas de preparación y adaptación a nivel nacional y regional, la OIM para América del Sur desarrolla el proyecto regional “Fortalecimiento de la base de evidencia sobre migración, ambiente y cambio climático en América del Sur”, cuyo objetivo es apoyar a los gobiernos en la formulación de políticas sobre migraciones ambientales y climáticas en América del Sur, mediante el fortalecimiento de la disponibilidad, recopilación e intercambio de datos e información utilizando perspectiva de género. Con un fuerte componente anclado en investigaciones regionales y en estrecha coordinación con los desafíos identificados por el CIC-Plata, el proyecto se propone desarrollar, entre otras acciones de relevamiento,

un estudio en los países de la Cuenca del Plata (Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay) sobre comunidades transfronterizas que permita indagar sobre la relación entre inseguridad hídrica y la movilidad humana.

El objetivo del presente estudio será la Elaboración de un documento con directrices y lineamientos a nivel local, nacional y regional para el CIC-Plata, sobre los vínculos entre la movilidad humana e inseguridad hídrica con enfoque de género, particularmente en las zonas comprendidas por el Sistema Acuífero Guaraní (SAG) y el Sistema Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT). La indagación se enfocará en 5 localidades transfronterizas que evidencien desafíos en la materia.

Se espera que el informe aporte insumos al CIC para la integración de la movilidad ambiental en sus estrategias de preparación y adaptación al cambio climático y los desastres, incluyendo mecanismos nacionales y multilaterales de coordinación y cooperación para prestar asistencia y protección a las poblaciones afectadas. Asimismo, con el documento de directrices y lineamientos deberán alinear el enfoque, principios, prioridades y áreas estratégicas del Programa de Acción Estratégica (PAE) del CIC Plata con las políticas, planes y estrategias nacionales, articulando las prioridades regionales con las nacionales, así como con las de las cinco localidades transfronterizas seleccionadas e identificando propuestas de acciones y medidas a implementar, en el marco de la movilidad humana y la inseguridad hídrica.

6. CONSULTORÍA DE SERVICIO: Contratación de un equipo de consultores/as para el desarrollo de un documento con directrices y lineamientos a nivel local (5 localidades transfronterizas a ser priorizadas), nacional y regional para el CIC-Plata, sobre los vínculos entre la movilidad humana e inseguridad hídrica, particularmente en las zonas comprendidas por el Sistema Acuífero Guaraní (SAG) y el Sistema Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT).

7. METODOLOGÍA: Se espera que el equipo consultor lleve adelante un proceso de relevamiento de información que incluya la revisión de fuentes primarias (marco normativo, planes, estrategias, proyectos, protocolos, censos, encuestas de hogares, geoinformación, etc), fuentes secundarias (investigaciones académicas, geotecnologías aplicadas, informes de organizaciones sociales, de organismos, etc), complementado con entrevistas (mínimo 25 en total) a funcionarios/as, sociedad civil y referentes de las cinco localidades transfronterizas priorizadas. La identificación de las cinco localidades transfronterizas priorizadas (una localidad por país) será proporcionada oportunamente a partir de la consultoría de “Informe técnico sobre la relación entre la inseguridad hídrica y la movilidad humana desde un enfoque de género en la Cuenca del Plata. Estudios de caso en 5 localidades transfronterizas en el marco de los Sistemas Acuíferos Guaraní (SAG) y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT)”.

El equipo consultor deberá mantener una coordinación constante con las siguientes consultorías que se desarrollarán en el marco del proyecto MECC&Datos de OIM: i) Desarrollo de informe técnico sobre la relación entre la inseguridad hídrica y la movilidad humana desde un enfoque de género en la Cuenca del Plata. Estudios de caso en 5 localidades transfronterizas en el marco de los Sistemas Acuíferos Guaraní (SAG) y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT), y ii) Elaboración de directrices y lineamientos para el CIC en materia de gestión de recursos hídricos y movilidad humana desde un enfoque de género en los Sistemas Acuífero Guaraní y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño.

Primer producto

Paquete metodológico que contendrá los siguientes elementos:

- Coordinación, alineamiento, diseño y aprobación de la propuesta metodológica que permita elaborar los Lineamientos y Directrices del CIC-Plata, vinculado al documento técnico sobre la relación entre la inseguridad hídrica y la movilidad humana desde un enfoque de género en la Cuenca del Plata. Estudios de caso en 5 localidades transfronterizas en el marco de los Sistemas Acuíferos Guaraní (SAG) y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT).
- Realización de un mapeo de actores institucionales, públicos, privados, organizaciones sociales, comunidades indígenas, y otros involucrados en la dinámica de movilidad humana y gestión de recursos hídricos en los Sistemas Acuífero Guaraní y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño.
- De conformidad a la Propuesta Metodológica, elaboración de la Lista de representantes comunitarios a contactar; Lista de informantes clave (gobierno, sociedad civil, etc); fuentes primarias y secundarias a relevar a través del desk review.
- Diseño y aprobación de las Herramientas de recolección de la información de campo acorde a la propuesta metodológica.
- Diseño del Plan y Cronograma de Trabajo, especificando las reuniones de coordinación y validación con el equipo de seguimiento y socios clave.

Atención: será prioritario la transversalización del enfoque de género en este paquete.

Entrega del producto a más tardar el 04 de septiembre de 2023, 20% del pago.

Segundo producto

Informe de avance sobre el relevamiento de información tipo desk review que indagará fuentes primarias y secundarias sobre el objeto de estudio. Se espera que el análisis documental incorpore un Marco Teórico así como datos sobre el marco institucional y normativo local, departamental, nacional y regional; expresados en una Línea Cronológica sobre la movilidad humana y la gestión de recursos hídricos, con énfasis en las 5 localidades transfronterizas seleccionadas; abordando también las acciones implementadas por parte de los gobiernos que integran la Cuenca en materia de movilidad ambiental como insumo clave para el desarrollo posterior de las recomendaciones.

- Inventario de marco institucional, normativo, planes, estrategias y proyectos a nivel local (5 localidades transfronterizas priorizadas), departamental, nacional y regional existentes sobre movilidad humana y la gestión de recursos hídricos, analizando su funcionalidad y vigencia, en los Sistemas Acuífero Guaraní y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño de la Cuenca del Plata.
- Inventario de protocolos y procedimientos a nivel de país, específicamente en los Sistemas Acuífero Guaraní y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño, en relación a la movilidad humana y la gestión de los recursos hídricos, analizando vigencia y funcionalidad y aplicabilidad por instituciones pertinentes.
- Reporte de la aplicación de las Herramientas de recolección de la información de campo acorde a la propuesta metodológica, incluyendo un inventario de entrevistas en profundidad con actores claves gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional, así como actores claves regionales

vinculados con la atención de la movilidad humana y la gestión de los recursos hídricos en los Sistemas Acuífero Guaraní y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño del CIC-Plata.

Atención: será prioritario incorporar en el Informe de Avance de la Consultoría, el Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT), el Plan de Acciones Estratégicas (PAE) y el Sistema Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD) del CIC-Plata, conciliando las prioridades regionales con las nacionales.

Entrega del producto a más tardar el 02 de octubre de 2023, 20% del pago.

Tercer producto

- Informe final en formato digital editado, diseñado y diagramado según las normas editoriales y de marca de la OIM, con las directrices y lineamientos para el CIC en materia de gestión de recursos hídricos y movilidad humana desde un enfoque de género en los Sistemas Acuífero Guaraní y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño. El informe debe incluir la sistematización del producto dos y las entrevistas ya desarrolladas de informantes clave (gobierno, sociedad civil, etc) y a los/las referentes de las comunidades priorizadas
- Este informe contendrá como mínimo la siguiente estructura propuesta: a) Introducción, b) marco conceptual, c) abordaje metodológico, d) diagnóstico de situación y caracterización de las 5 localidades transfronterizas priorizadas contemplando el marco institucional, normativo, planes, estrategias y proyectos, e) mapeo de actores respecto de la movilidad humana y la gestión de recursos hídricos, f) programas y acciones a nivel país implementados, g) desafíos y hallazgos identificados, y e) recomendaciones al CIC para fortalecer sus estrategias de preparación y respuesta respecto a la movilidad humana y la gestión de los recursos hídricos, incluyendo sinergias tanto como mecanismos nacionales y multilaterales de coordinación y cooperación para prestar asistencia y protección a las poblaciones vulnerables y/o afectadas.

Atención: será prioritario la transversalización del enfoque de género en este producto.

Entrega del producto a más tardar el 27 de octubre de 2023, 35% del pago.

Cuarto producto

- Resumen ejecutivo, presentación power point y artículo para prensa sobre el documento de directrices y lineamientos para el CIC en materia de movilidad humana y gestión de recursos hídricos.
- Documento de vocería sobre los aspectos centrales del documento para su utilización ante audiencias diversas; junto al Mapeo de actores para su difusión, cabildeo e incidencia.
- Diseño y coordinación para llevar a cabo un Diálogo virtual en el que se presente ante el CIC y OIM el informe final (presentación en power point), el resumen ejecutivo y el artículo para prensa para validación y retroalimentación.
- Presentación ante el CIC y OIM del informe final, el resumen ejecutivo, la presentación power point y el artículo para prensa para validación y retroalimentación, con su posterior ajuste definitivo, edición y diseño según Manual de Marca de la OIM y entrega final.

Atención: El documento requiere que en el proceso de construcción se incorpore un enfoque participativo tanto como la transversalización del enfoque de género. También será prioritaria la incorporación en el documento de los comentarios y observaciones preliminares de las contrapartes gubernamentales, de los puntos focales del CIC-Plata y los puntos focales de la OIM en cada país.

Entrega del producto a más tardar el 10 de noviembre de 2023, 25% del pago.

8. INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

- Cumplimiento satisfactorio de las tareas indicadas en estos Términos de Referencia.
- Iniciativa y planificación para la cosecha de información de fuentes documentales existentes y entrevistas con actores clave.
- Calidad de la investigación documental, así como de los conjuntos de datos/evaluaciones de datos y capacidad de síntesis para la elaboración del informe con enfoque en identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.
- Integración de enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos en el trabajo de investigación.

9. FORMACIÓN, EXPERIENCIA O COMPETENCIAS REQUERIDAS

Dada la complejidad de la tarea y los tiempos acordados para su desarrollo, se espera que el equipo de trabajo esté conformado mínimamente con los siguientes especialistas:

- (1) Jefe/a de Equipo y Responsable Principal con especialización en captura y análisis de datos sobre Movilidad Humana
- (1) Especialista en Procesamiento y Análisis de Datos Georeferenciados en Ciencias Ambientales

Los/las candidatos/as que integran el equipo de trabajo deberán cumplir los siguientes perfiles:

- Maestría en Estudios de Migración, Economía, Estadística, Relaciones Internacionales, Ciencias Ambientales o Sociales, Estudios de Desarrollo, Asuntos Internacionales o un campo relacionado de una institución acreditada.
- Experiencia profesional mínima de 8 años en el campo de la migración, asentamientos humanos, el ambiente y/o el cambio climático.
- Experiencia en diseño metodológico de investigación y técnicas de relevamiento y análisis de datos de fuentes primarias y secundarias.
- Experiencia en análisis socioeconómicos, en elaboración de estudios o propuestas técnico/estratégicas de carácter nacional o regional con capacidad de incidencia intergubernamental relacionados a los tópicos de interés (movilidad humana y gestión de recursos hídricos).
- Experiencia en Sistemas de Información Geográficos (SIG), Geotecnologías Aplicadas y Mapas Temáticos Georeferenciados (Indispensable para el puesto de Especialista en procesamiento y Análisis de Datos Georeferenciados en Ciencias Ambientales).
- Experiencia en recolección de datos y análisis especial y temporal sobre Movilidad Humana, con conocimiento de herramientas como SPSS, Atlas ti, Edraw Infografías y Mapas Conceptuales u

otros similares (Indispensable para el puesto de Especialista en Captura y Análisis de Datos sobre Movilidad Humana).

- Experiencia en aplicación de la perspectiva de género en investigación.
- Experiencia en trabajo de campo comprobable de coordinación con organismos nacionales e internacionales en la región.
- Excelentes habilidades de pensamiento crítico y escritura en español. Es necesario que algún miembro del equipo pueda desenvolverse en portugués para la cosecha de información en Brasil.
- Capacidad para producir un trabajo de calidad con precisión y concisión de acuerdo con los plazos y a los estándares de estilo y diseño de la OIM.
- Habilidad para trabajar de manera efectiva y armoniosa con contrapartes.

10. VIAJES NECESARIOS

La consultoría puede implicar viajes a terreno, cuyos costos serían asumidos por OIM Bolivia.

11. CRONOGRAMA DE PAGOS

La tarifa que pagará la OIM, en todos los aspectos y por todos los servicios prestados según los presentes Términos de Referencia, es por un monto total de USD 12,000 (Doce mil dólares estadounidenses), los cuales serán pagaderos con el cronograma que se detalla a continuación:

<u>PRODUCTOS</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>MONTO</u>
<u>Producto 1</u>	04 de septiembre de 2023	20% (se pagará dentro de los 30 días posteriores a aprobado el producto)
<u>Producto 2</u>	02 de octubre de 2023	20% (se pagará dentro de los 30 días posteriores a aprobado el producto)
<u>Producto 3</u>	27 de octubre de 2023	35% (se pagará dentro de los 30 días posteriores a aprobado el producto)
<u>Producto 4</u>	10 de noviembre de 2023	25% (se pagará dentro de los 30 días posteriores a aprobado el producto)

12. COMPETENCIAS

Valores

- **Inclusión y respeto por la diversidad:** Respetar y promover las diferencias individuales y

culturales. Fomentar la diversidad y la inclusión en la medida de lo posible.

- **Integridad y transparencia:** Respetar estrictas normas éticas y actuar de manera coherente con los principios, reglas y normas de conducta institucionales.
- **Profesionalidad:** Demostrar capacidad para trabajar de manera serena, competente y comprometida, y afrontar con buen juicio los retos diarios.

Competencias esenciales - indicadores de comportamiento

- **Trabajo en equipo:** Desarrollar y promover la colaboración efectiva en todas las instancias para lograr objetivos compartidos y optimizar los resultados.
- **Logro de resultados:** Producir y lograr resultados de calidad de manera oportuna y orientada a la prestación de servicios. Encaminar sus esfuerzos a la acción y estar comprometido con el logro de resultados.
- **Gestión e intercambio de conocimientos:** Buscar continuamente oportunidades para aprender, compartir conocimientos e innovar.
- **Rendición de cuentas:** Hacer suya la consecución de las prioridades de la Organización y asumir la responsabilidad de las acciones propias y del trabajo delegado.
- **Comunicación:** Alentar y facilitar una comunicación clara y abierta. Explicar asuntos complejos, velando por informar, inspirar y motivar.

13. VISIBILIDAD, PROPIEDAD INTELECTUAL, USO DE RESULTADOS Y COORDINACIÓN

13.1. Visibilidad

El proponente seleccionado deberá cumplir con todos los elementos de visibilidad de las entidades solicitantes.

13.2. Propiedad Intelectual

Todo material producido durante el servicio de la consultoría es y será de propiedad de las entidades solicitantes, renunciando explícitamente a asumir cualquier tipo de propiedad intelectual producidos en original y todas las copias existentes.

13.3. Uso de Resultados

La entrega de productos del trabajo, se harán a las entidades solicitantes

13.4. Coordinación

Todos los trabajos a ser elaborados por la consultoría, serán desarrollados en estrecha coordinación con la OIM.

14. CANDIDATURAS

Para realizar una candidatura los proponentes deberán presentar una propuesta con dos (2) componentes:

- a) La Propuesta técnica, y
- b) La Propuesta financiera.

Cuando preparen la Propuesta técnica, los Proponentes deben prestar especial atención a lo siguiente:

- a) Si un Proponente considera que no tiene toda la experiencia para la asignación, puede obtener un abanico completo de experiencia al asociarse con un asesor individual y/u otros asesores o entidades en una empresa conjunta o sub-asesoría, según sea apropiado. En el caso de una empresa conjunta, todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente y deberán indicar quién actuará como el jefe de la empresa conjunta.

Serán elegibles los siguientes proponentes:

- Empresas consultoras, legalmente constituidas en uno de los 5 países que forman parte del CIC-Plata.
- Asociaciones accidentales entre empresas consultoras legalmente constituidas en uno de los 5 países que forman parte del CIC-Plata.
- Organizaciones no gubernamentales, fundaciones, instituciones de investigación-formación que emitan factura por la provisión de servicios de consultoría constituidas en unos de los 5 países que forman parte del CIC-Plata.

Y deberán presentar, según corresponda, los siguientes documentos legales:

- a. Testimonio de constitución
- b. Registro ante el Servicio de Impuestos Nacionales (NIT)
- c. Testimonio de delegación como Representante legal

Para Asociaciones Accidentales:

- d. Contrato de Constitución de la Asociación Accidental

Para todos los casos:

- e. Fotocopia del Testimonio de delegación del Representante Legal y copia de su cédula de identidad
- b) Para la asignación de personal, la propuesta se basará en el número de personal profesional por número de meses estimados por la empresa, no se propondrá profesional alternativo.
 - c) Es deseable que la mayoría del personal profesional clave propuesto sean empleados fijos de la empresa o que tengan una relación laboral extensa y estable.

d) El personal profesional propuesto debe cumplir con los requisitos mínimos estipulados en los Términos de Referencia de la presente consultoría.

15. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Para participar, los proponentes pueden acceder a los Términos de Referencia a través de la página [Oportunidades ONU Bolivia](#) Ref.: **OIM.REQ.14-2023**. Los proponentes únicamente pueden presentar sus propuestas (técnica y financiera) hasta el 12 de junio 2023 enviando toda la documentación requerida al correo electrónico elmorales@iom.int. [Descargue el Formulario para la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica aquí](#).

Cualquier propuesta presentada por el proponente después de la fecha límite para la recepción de propuestas prescrita por la OIM se declarará “extemporánea” y no será aceptada por la OIM.

Si un Proponente presenta o participa en más de una propuesta, dicha propuesta será descalificada. Las propuestas técnicas como financieras se prepararán en documento en formato PDF no editable y no deben incluir sobre escrituras en el documento.